



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA-VALLE**

Miércoles diecisiete (17) de marzo del año dos veintidós (2022)

EDICTO EMPLAZATORIO

En acatamiento a lo ordenado por el despacho en audiencia preliminar celebrada el día miércoles nueve (09) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), dentro del caso número SPOA 76 895 60 00 192 2015 00606 00, radicado del Juzgado 76 403 40 89 001 2022 00014 00 por el presunto delito de ESTAFA AGRAVADA, se emplaza a DIEGO PAUL MURILLO RIVERA identificado con la C.C. 94. 229.298 PRADERA - VALLE, de quien se desconoce su paradero actual, requerido por la fiscalía dieciséis local de Zarzal – Valle, con el fin de realizar traslado de escrito de acusación en el procedimiento abreviado. Se le advierte que este edicto se fija en un lugar visible en la secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día viernes dieciocho (18) de Marzo del año dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y que vencen a las cinco de la tarde (5:00) el día lunes veintiocho (28) de marzo del mismo año que avanza (2022) y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura Nacional, a través de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial Seccional del Valle del Cauca. Cumplido lo anterior y si no se presenta, se le declarará persona ausente y se le designará un abogado defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirán todos los avisos o notificaciones y lo asistirá y representará en toda la actuación con plenos efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del C. de P. Penal (Ley 906 de 2004 Sistema Penal Acusatorio).

El Secretario

Firmado Por:

Carlos Adolfo Palomino Beltran
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6d371c23d37feafb09b48d55eee1481a953b99db470a57ca7de5415b77d64b**

Documento generado en 17/03/2022 04:35:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>